I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR EDUCACION

Decreto N° 360 PRIMAVERA, 29/08/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

Rut

El Tesorero Municipal Pagará a La Cantidad de \$

Correspondiente a Fecha de Pago

KATHERINE IVONNE OYARZUN SERPA Rut 15,000 QUINCE MIL PESOS ENTREGA DE FONDOS A RENDIR A DOCENTE SEGUN RESOLUCION ADJUNTA.

29/08/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	56	29/08/2012	15,000

ANOTESE COMUNIOUESE V DESE CHENTA

Totales ASIENTO N	0	0
ASIENTO N		
CHEQUE N°	№ FECHA	
CHEQUE IV		
	1470,000,000	Haber
	15,000	15,000
Totales	15,000	15,000
ENCARGADO E FINANZASIVA CARLO UNIDA	OS MANCILLA PEREZ D DE FINANZAS	 Z
SALUAD DE SE	acolo Bon	m'A)
Company of the last of the las	Totales ALCALDE TOTALES RICAR RICAR RICAR UNIDA FIRMA I	Totales 15,000 Totales 15,000 ALCALDE TOTALES RICARDO OLEA CELSI ALCALDE ALCALDE FINANZASIAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS FIRMA DEL INTERESADO